RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA
33/2019

Fecha	30/09/2019
Libro	XXXIII
Folio	I

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre, de la Presidencia, por la que se publica el nombramiento de los miembros de la Mesa Permanente de Contratación para la adjudicación de los expedientes de contratación, tramitados por el Consejo Consultivo de Canarias.

Al objeto de proceder a la adjudicación de los expedientes de contratación que se tramitan por el Consejo Consultivo de Canarias, y de conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, que establece "... en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. La mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario.

Por su parte el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, regula la composición de la mesa de contratación y en su apartado cuarto, establece que "La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato".

En virtud de las facultades que como órgano de contratación están atribuidas al Presidente del Consejo Consultivo de Canarias, que autoriza, en ejecución presupuestaria gastos hasta 60.000 euros y los superiores a dicho importe con previo informe del Pleno del Consejo Consultivo de Canarias, según establece el artº. 30.g) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Canarias.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

Primero. Nombrar a los miembros de la Mesa Permanente de Contratación para la adjudicación de los expedientes de contratación, tramitados por el Consejo Consultivo de Canarias:

PRESIDENTE:
- Dª. Begoña Delgado Castro.
- Suplente: D. Fernando Ríos Rull.

SECRETARIA:
- Dª Juana Mª. Melián Hernández.
- Suplente: Mª Victoria Travieso Martín.

VOCALES:
- D. Antonio Rodríguez-Pastrana Malagón.
- Suplente: Dª. Marta Cabrera Arrate.

- D. Lucas García Pacheco
- Suplente: D. Víctor Gutiérrez Pajarón.

ASESOR JURÍDICO:
- Dª. Mª del Pino Acosta Méndez.
- Suplente: D. Antonio Giralda Pereyra.

INTERVENCIÓN:
- D. Elizabeth Graham Yanes.
- Suplente: Dª. Mª del Carmen Alonso Díaz.

Segundo. Notifíquese el nombramiento a los interesados/as, publicándose la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Laguna, a 30 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE,

Pablo Matos Mascareño.